

Guaranda 9 de diciembre, 2021  
RCU - 021 - 2021 - 136

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (021), realizada el 9 de diciembre del 2021.**

**SEXTO PUNTO,** Análisis y Resolución de la Propuesta del Orgánico Estructural del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

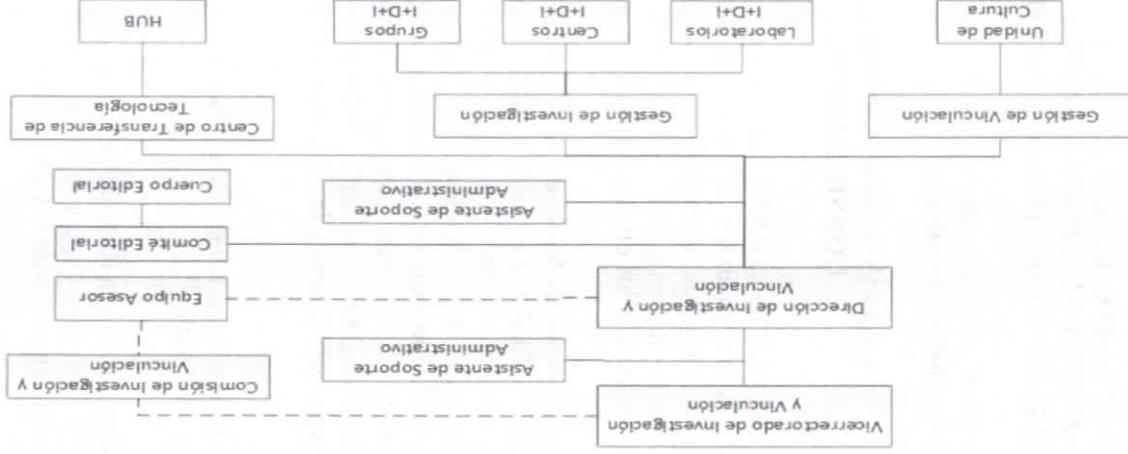
**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g, “Determinar Políticas para la Gestión Institucional”;

**QUE,** la Comisión Administrativa con Resolución Nro. RCA-006-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, sugiere remitir la Propuesta Orgánico Estructural del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación para su aprobación en Consejo Universitario.

**RESUELVE, “APROBAR EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN”**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN**

**ORGÁNICO ESTRUCTURAL**



GUAYANDA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPATA, PhD  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MONICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

